

Novedades sobre Ganancias y Bienes Personales del 2019 – N° 1:

Vencimientos:

Empleadores:

30/4/2019 – Presentación F 1357 por Siradig de rentas iguales o superiores a \$1.000.000 de la liquidación de impuesto anual del 2018 – TODOS LOS CUIT

30/4/2019 – Ingreso por Sicore de diferencias de ajuste anual 2018 – TODOS LOS CUIT

Ganancias y Bienes Personales de aquellas personas que *tengan que pagar impuesto:*

11/6/2019 – Vencimiento de Ganancias y bienes personales CUIT 0-1-2-3

12/6/2019 – Vencimiento de Ganancias y bienes personales CUIT 4-5-6

13/6/2019 – Vencimiento de Ganancias y bienes personales CUIT 7-8-9

12/6/2019 – Vencimiento pago de Ganancias y bienes personales CUIT 0-1-2-3

13/6/2019 – Vencimiento pago de Ganancias y bienes personales CUIT 4-5-6

14/6/2019 – Vencimiento pago de Ganancias y bienes personales CUIT 7-8-9

Ganancias y Bienes Personales de aquellos *empleados en relación de dependencia que hayan cobrado más de \$1.000.000 durante 2018 pero que no deban pagar impuesto a las ganancias o bienes personales (declaración jurada informativa):*

1/7/2019 – Vencimiento de ganancias y bienes personales – TODOS LOS CUIT

Anticipos de ganancias y bienes personales personas físicas:

Los anticipos serán en Agosto, Octubre, Diciembre 2019 y Febrero y Abril 2020.